

DECRETO 1194/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Centro docente, Colegio «San Antonio María Claret», de Educación General Básica, situado en Las Palmas de Gran Canaria, para la creación de 576 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Antonio Vidales de Abajo, Director del indicado Centro.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Centro docente, Colegio «San Antonio María Claret», de Educación General Básica, situado en Las Palmas de Gran Canaria, para la creación de quinientos setenta y seis puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Antonio Vidales de Abajo, Director del indicado Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo en el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1195/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Colegio «Nateras», para Educación Preescolar, situado en el polígono de Cártama, de Málaga, para la creación de 150 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por doña Alejandra Pérez Roca y don Manuel Nateras Pérez, propietarios del Centro.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Colegio «Nateras», para Educación Preescolar, situado en el polígono de Cártama, de Málaga, para la creación de ciento cincuenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por doña Alejandra Pérez Roca y don Manuel Nateras Pérez, propietarios del Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo en el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1196/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de la segunda fase del Colegio Nacional «Miraflores de los Angeles», de Educación Preescolar y General Básica, en Málaga, para la creación de 2.000 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Sebastián Sánchez Jiménez, Presidente de la Cooperativa de Viviendas «Miraflores de los Angeles».

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de la segunda fase del Colegio Nacional «Miraflores de los Angeles», de Educación Preescolar y General Básica en Málaga, para la creación de dos mil puestos escolares; cuyo expediente es promovido por don Sebastián Sánchez Jiménez, Presidente de la Cooperativa de Viviendas «Miraflores de los Angeles».

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo en el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1197/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Centro docente, Colegio «Sara María», de Educación General Básica, en la barriada de Triana, de Sevilla, para la creación de 580 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Luis Martínez Núñez, Director del Centro.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Centro docente, Colegio «Sara María», de Educación General Básica, en la barriada de Triana, de Sevilla, para la creación de quinientos sesenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Luis Martínez Núñez, Director del Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo en el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1198/1973, de 17 de mayo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Colegio «Santo Tomás de Aquino», de Educación Preescolar, General Básica y Bachillerato Unificado y Polivalente, situado en Paterna (Valencia), para la creación de 700 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Joaquín Sala Codoñer.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación en Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del Colegio «Santo Tomás de Aquino», de Educación Preescolar, General Básica y Bachillerato Unificado y Polivalente, situado en Paterna (Valencia), para la creación de setecientos puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Joaquín Sala Codoñer.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos se-